



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2020-MDS

Surquillo, 30 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; por el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

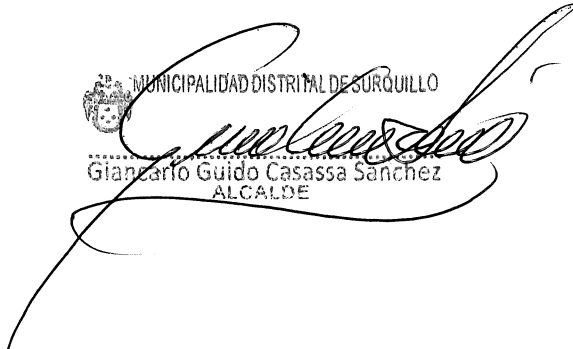
ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR a nombre del Concejo Municipal, a todos los servidores públicos que laboran en los **CENTROS DE SALUD: SAN ATANASIO DEL PEDREGAL DE SURQUILLO, MATERNO INFANTIL DE SURQUILLO, VILLA VICTORIA PORVENIR DE SURQUILLO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA - CAP III DE SURQUILLO**, por las acciones realizadas en el presente año, reconociendo el esfuerzo invaluable desplegado en el Estado de Emergencia Nacional, a consecuencia de la propagación del COVID-19, augurando nuestros mejores deseos para que su espíritu combativo se enerve cada día más y salgamos victoriosos como Nación, antes esta grave enfermedad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, la correcta comunicación del citado acuerdo, y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la debida difusión.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO**
.....
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**

Giancarlo Guido Casassa Sánchez
ALCALDE